

15/09/2015



ENTREVISTA - Para el jesuita y escritor, padre Carlos Palacio, la vida religiosa apostólica, por su propia característica, se debe organizar en función de la misión, tiene una especificidad y una dinámica diferente de la vida monástica y contemplativa. Por lo tanto, la manera de ejercer la autoridad también debe ser diferente, aunque la vida religiosa apostólica conserve hasta hoy el modelo monástico.

Esto, dijo, requiere un cambio de paradigma. "El paso de la vida apostólica por el modelo monástico, dejó marcas indelebles, que todavía no fueron asimiladas y heridas que no fueron sanadas. Esto es parte del proceso que estamos viviendo ", dijo Palacio en ocasión del Encuentro Internacional de Misioneras Scalabrinianas, celebrado en la ciudad de Porto Alegre (estado de Rio Grande do Sul), entre 28 al 31 de agosto.

Segundo Palacio, la perspectiva jurídica, en la forma de entender la autoridad continúa y todavía predomina hoy; ello afecta a la manera de entender el nuevo lenguaje del liderazgo, del tanto se habla actualmente. La autoridad para gobernar a alguien es conferida por un acto jurídico (nombramiento o su equivalente); el nombramiento según normas jurídicas le da el derecho legal de gobernar, pero no transmite el 'carisma'. El liderazgo, por su propia dinámica, escapa al control legal. Es algo connatural a una persona. Por ello el liderazgo no puede ser 'dado' [o transmitido], sólo puede ser reconocido: o existe o no existe. La visión jurídica se está convirtiendo cada vez más claramente en una visión unilateral e insuficiente y sólo puede ser corregida en la medida en que nos damos cuenta de que el papel de la autoridad en la vida religiosa apostólica sólo puede ser el horizonte de la misión. "Quiero decir, la autoridad no es para dar órdenes y tomar decisiones", enfatiza.

Siga esta sugerente entrevista.

Padre Carlos Palacio, el tema del Encuentro fue "Liderazgo como servicio". ¿Qué caminos Ud. pretende indicar en esta reflexión con las religiosas escalabrianas?

Voy a reflexionar, en primer lugar, sobre el lugar y la función de la autoridad y del gobierno en la vida religiosa apostólica, en otras palabras, cuál es el sentido de esta estructura y cuál es su finalidad, antes de entrar a pensar cuáles serían las mejores formas que debería tener, hoy en día, esta función. La cuestión del liderazgo se relaciona con esto, por supuesto, pero es como una variante sobre el mismo tema, porque opera un cambio de perspectivas, que se hace visible en la metamorfosis del lenguaje. Por así decirlo, el lenguaje va evolucionando en diferentes sentidos y asumiendo nuevas expresiones, que a menudo responden a impases, que hoy en día estamos viviendo, por ejemplo. Hace unos años hablaba o se dejó de hablar de superior y superior (veo más entre las hermanas), y se comenzó a hablar de Coordinadora, evitando ciertas expresiones, algo similar sucede hoy con el término liderazgo.

Hoy, las congregaciones tienden a cambiar la expresión 'superiora', por 'directora', 'coordinadora'. ¿Cambió algo?, ¿Ha tenido algún resultado práctico este cambio de nomenclatura?

Hoy en día, se dice más dirigente, o líder, que superior o superiora. ¿Por qué? No es que el cambio de nombre solucione los problemas que existen, pero hay conciencia de que, en este momento, la vida religiosa (VR) debe tener al frente personas capaces de percibir un horizonte abierto y dilatado, universal; las personas que intuyan y vislumbren nuevos caminos y respuestas a los problemas actuales. Es un tipo de servicio que no se genera sólo a partir de una estructura jurídica. Por ejemplo, el liderazgo no es algo que se crea por un nombramiento, no puedo nombrar a un líder. O una persona tiene liderazgo o no. Es un don, algo innato en la persona. Puedo nombrar a un superior o superiora, porque, por un acto jurídico, puedo establecer a una persona en una función, pero no puedo hacer lo mismo con un líder.

¿Que podría significar esto para la Vida Consagrada, padre?

Esto significa que la vida religiosa y, en General, la sociedad, hoy en día, carecen de liderazgo, es decir, personas capaces de señalar nuevos caminos para el futuro, capaz de animar a la gente, de suscitar la voluntad de resolver los problemas y así sucesivamente. En este sentido, también la vida religiosa vive dentro de este contexto y vive esta necesidad.

¿Puesto que el liderazgo es un don, no deberían cambiar los criterios de nombramiento de una persona a esta función en la Vida Consagrada?

Claro. Seguro. Porque, si elijo a una persona como dirigente o liderazgo, es porque estoy esperando que ella conduzca al grupo en una determinada dirección, ella, como líder, es capaz de hacer. Lo que no consigo, necesariamente, por un acto jurídico. Cuando nombro a una persona legalmente como Director o Directora de una escuela, de una obra, superior o superiora de una provincia, superior o Superiora de una comunidad, este acto jurídico da a la persona la autoridad para tomar decisiones, medidas, etc... Pero no el carisma de liderazgo. Son cosas diferentes. Por qué el liderazgo hoy en día está mucho en función de lo que se espera o de cuál sería el deseo y los caminos por los cuales debería orientarse la vida religiosa en el futuro. Para eso, tenemos que elegir gente adecuada. Si yo quiero tener ese tipo de liderazgo, esto no se puede crear por un acto jurídico. Tengo que ver dónde están estas personas y captarlas, para ver si son capaces, porque no todo lidera tiene el mismo valor y la misma orientación.

¿Ud. Quiere decir que hay líderes negativos, destructivos es?

Hay líderes negativos, también, por supuesto y líderes incluso locos. Como el caso de Hitler, que se auto llamó Führer, o sea líder. Una persona, por ejemplo, que tiene incidencia en otras, que tiene capacidad para agrupar personas, pero no en el sentido de agregar, de construir, sino en un sentido negativo para criticar y destruir, no de inventar el futuro, sino más bien de volver al pasado. Esto también puede suceder y es otro tipo de liderazgo.

La vida consagrada parece vivir una crisis en el campo de liderazgo, de autoridad. Uno de los grandes retos de la vida en común parece ser la gestión participativa, horizontal, en detrimento del autoritarismo. ¿Está de acuerdo?

Sí. Hoy, se habla mucho de liderazgo en la vida religiosa apostólica, pero la transición desde una concepción de gobierno a otra, no hace por arte de magia. No basta utilizar otro lenguaje; es necesario un cambio de mentalidad, cambiar de paradigma. De lo contrario, la práctica seguirá siendo la misma. Y, desde este punto de vista, nosotros sólo estamos gateando. Es un cambio muy grande, lograr pasar de un paradigma a otro. El viejo paradigma, cuando es vivido por una persona que, además de ser nominada legalmente, tiene liderazgo, puede ejercerse de una manera muy diferente, liberadora, si fuera una persona que abre caminos, que crea cosas nuevas, y está orientada hacia el futuro. Pero eso no es algo que puede esperarse de todos, no

es una cosa automática. Este cambio de paradigma implica un aprendizaje que todavía la vida religiosa no ha realizado y que tardará en hacer la transposición de unas categorías de autoridad y gobierno a otra estructura más dialogante, participativa, que involucra a todos.

El problema más importante del liderazgo no es, digamos, el modo de ejercicio, porque, incluso en una estructura tradicional en las empresas, hoy en día, la participación y la implicación de las personas son mucho más grandes, y en la Vida Religiosa también hay mucho más diálogo, estructuras de participación, incluso si hay todavía demasiado riesgo de personas ejerciendo estas funciones en una muy autoritaria e impositiva. Lo más importante no es el modo, aunque este tiene que cambiar, pero lo fundamental es identificar personas que sean realmente inspiradoras de lo nuevo, capaces de animar a los otros a buscar y caminar en dirección a lo nuevo. Es lo que necesita, hoy, la vida religiosa. Por supuesto, que, para mí, el problema fundamental de la autoridad en la vida religiosa es el cambio de paradigma que antes supone no sólo un cambio de mentalidad, sino una práctica diferente; cosas que chocan con la perspectiva dominante, que todavía es jurídica.

¿Esta visión jurídica de autoridad, entonces, no cabe más en la Vida Consagrada?

Esta visión jurídica es cada vez más claramente una visión unilateral e insuficiente y ella sólo puede ser corregida en la medida en que percibimos que lo que da sentido a la función de la autoridad en la Vida Religiosa Apostólica sólo puede ser el horizonte de la misión, es decir, autoridad no es para mandar y ejercerla despóticamente y tomar decisiones. Autoridad es para ayudar a las personas a buscar juntas cual es la misión que Dios nos pide, en un momento determinado. Mientras no se haga este cambio de horizonte, podrá haber reformas en la manera de ejercer la autoridad, pero la concepción de fondo continuará la misma. Este cambio del paradigma jurídico al horizonte de la misión es fundamental en este proceso que estamos viviendo actualmente.

Todo eso se refiere a la manera de ejercer autoridad en el horizonte de la Vida Apostólica. ¿Entonces, en el horizonte de la Vida Monástica sería otra cosa?

Sí. Es otra cosa porque el modelo es diferente, es decir, la Vida Contemplativa, la Vida Monástica es una vida que se realiza en sí misma, dentro de los límites del monasterio. Ellos no tienen propiamente una misión ad extra, para fuera, apostólica con los demás. Podrán hacer, ayudar personas por medio de la escucha, de otras formas, pero como Vida Religiosa, la vida se procesa dentro de ese marco y todo gira en torno al movimiento de la comunidad.

¿Tal vez sea por eso que las nomenclaturas para la autoridad en la Vida Monástica sean diferentes, como Abad, priora?

Seguramente. No es por casualidad que, en la Vida Monástica, el superior es llamado de abad o abadesa, prior o priora. Abad viene de Abbá, que significa 'padre'. La función de esta estructura de gobierno en la Vida Monástica es cuidar de la casa, cuidar de la familia, como un padre de familia o una madre de familia que cuida de los hijos, es el padre, la madre espiritual, etc... En la Vida Apostólica, no es así porque yo puedo tener un padre espiritual, una madre espiritual que no es necesariamente el superior, la superiora. La función del superior, de la superiora está en la misión apostólica, no es para mi vida personal o para la vida de la comunidad. Esta estructura monástica exige una estructura de autoridad y gobierno que es muy diferente y que está direccionada a alimentar y hacer, digamos, fecunda esta vida en comunidad. La estructura es otra, sin embargo, llamamos superiores también las abadesas y abades, pero el cuidado es sobre la casa, la familia que se les concede a ellos.

Entendemos mejor eso cuando percibimos el origen de la Vida Religiosa. Primero, eran cristianos que vivían solos, ermitaños que vivían dispersos y solos, y hacían su vida evangélica como inspirados por Dios; Luego, poco a poco, fueron apareciendo figuras que llamaban la atención, por ejemplo, en tal lugar, ahora y otra vez, corría la noticia de que, en determinado lugar, había una mujer ermitaña, que era muy buena consejera, o entonces algún ermitaño de fama, etc. Y, a menudo, los/las ermitaños iban en su búsqueda para ser orientados o recibir algún consejo. Esto fue propiciando esta convivencia en común que luego se desarrolló en la Vida Monástica, pero siempre buscando ayuda de alguien como referencial para poder vivir plenamente esta dedicación al Evangelio. En la Vida Religiosa Apostólica, el acento recae sobre la misión y no en la vida en común, aunque tengamos también vida fraterna, pero es otra función. Nuestra vida es para la misión y no para alimentarnos y sentirnos bien. ¿Percibe la diferencia?

Me parece que hay una confusión entre estos horizontes. La Vida Religiosa Apostólica parece estar establecida en la dinámica de la vida contemplativa. ¿Cierto?

Sí. Es lo que he dicho antes, el paso de la Vida Apostólica por el modelo monástico dejó marcas indelebles, que aún no están absorbidas y sanadas también. Esto hace parte del proceso que estamos viviendo.

Fuente: CRB Nacional